ACTA DE COMITÉ

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

PROCESO MC AD No. 004 DE 2024

OBJETO: Administración delegada Para La Construcción Fase 1 Anillo Vial Entre Los Barrios Nueva Floresta Y Nuevo Amanecer Entre Calle 3 Y 4e Y Las Carreras 94 Y 92 Del Distrito Especial De Buenaventura.

Medellín, 13 de diciembre de 2024

Siendo la 08:10 AM, se procede abrir las urnas y realizar el procedimiento de calificación a las propuestas presentadas, por parte del comité de contratación de la Asociación de Municipios del Occidente-Amoccidente el cual está integrado por:

Luis Enrique Escudero Londoño	Director Ejecutivo
Michelly Alejandra Girón Duque	Tesorera
Alejandra María Silva Porras	Líder del Área de Planeación

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum.
2. Propuestas Presentadas.
3. Verificación de las propuestas.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

Asistieron todos los miembros del Comité Evaluador, convocados para este caso, existiendo quórum para deliberar.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Antes del vencimiento del término señalado en el cronograma del proceso de Mínima Cuantía, presentaron oferta los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	NIT / CC	VALOR DE LA OFERTA
1	INGENIERIA Y OBRAS DEL VALLE S.A.S	900810115-9	$14.250.000

La propuesta será evaluada de acuerdo a la Ley 80 de 1993 sobre Contratación administrativa y La Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Pliegos de Condiciones;

se procede a revisar los estudios soporte para la conclusión de la evaluación y relación de habilitados.

Se procede a hacer el informe de evaluación teniendo en cuenta que se presentó un único oferente.

3. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

3.1 PROPONENTE 1: INGENIERIA Y OBRAS DEL VALLE S.A.S

a). VERIFICACION DEL PRECIO

El valor de la propuesta es de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.250.000)**, ajustándose al Noventa y Cinco Ciento (95%) del presupuesto Oficial el cual se encuentra dentro del presupuesto establecido para el presente proceso de selección.

b). VERIFICACIÓN JURÍDICA

A continuación, el funcionario evaluador, presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes de carácter Jurídico.

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	
Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista según los requerimientos de Ley, o por el representante legal de la sociedad, o la persona natural con establecimiento de comercio, en la que se acredite que ésta se encuentra al día en el pago de aportes, al Sistema de Seguridad Social Integral (Caja de Compensación familiar, ICBF, SENA, E.P.S, AFP, ARP) durante los últimos (6) seis meses, anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección. Si la Certificación es expedida por el Revisor Fiscal deberá anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios.	**CUMPLE**
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT en el que indique a qué régimen pertenece y deberá contener entre los códigos el 4210, 4290, 4220, referente a la actividad económica. La información contenida en el RUT debe encontrarse actualizada conforme a los datos reales del proponente, acorde con lo dispuesto en las Resoluciones 139 y 154 de 2012, emitidas por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales.	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o representante legal.	**CUMPLE**

El proponente debe aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta corriente o de ahorros, en la cual LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO-AMOCCIDENTE- realizará el desembolso con ocasión del contrato que se llegara a suscribir si resultara seleccionado, dicha certificación debe haber sido expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**
Para las personas jurídicas, Certificación suscrita por el Representante Legal en la que manifieste no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Constitución y la Ley.	**CUMPLE**
La Entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente presentados por el proponente; del representante legal y la empresa.	**CUMPLE**
La Entidad verificará con la Contraloría General de la República vigente que el representante legal y la empresa no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales; conforme a los documentos aportados por el proponente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000	**CUMPLE**
La Entidad verificará los Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, vigente, del representante legal entregados por el proponente	**CUMPLE**
Formato único hoja de vida en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.	**CUMPLE**
La persona natural o representante legal de la persona jurídica Deberá adjuntar con la propuesta los siguientes certificados: Registro Nacional De Medidas Correctivas, Certificado Por Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Menores De 18 Años, No Estar Inscrito En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos	**CUMPLE**
RESULTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**

c). VERIFICACIÓN TÉCNICA

A continuación, el funcionario evaluador, presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes de carácter Técnico.

ACREDITACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	**CUMPLIMIENTO**
Ficha técnica: El oferente debe diligenciar el cumplimiento del requisito, el NO diligenciamiento se considera como no ofertado, razón por la cual el proponente incurrirá en causal de rechazo.	**CUMPLE**

Experiencia Específica Del Proponente: El proponente debe aportar certificaciones mínimo de seis (06) contratos ejecutados con entidades públicas, que cumplan con las siguientes condiciones: A. Haber ejecutado mínimo un contrato relacionado con el objeto del presente proceso, el cual debe ser certificado (deben ser anexados); y que valor sea once veces superior al valor del presupuesto oficial. B. Las actividades ejecutadas en ocasión a los objetos de los demás contratos certificados, los cuales deberán ser certificados (deben ser anexados); deberán tener relación con proyectos relacionados a la ingeniería civil. C. Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan al proponente que las presente y ésta sea quien participe en la presente convocatoria. Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos que indiquen que el servicio fue ejecutado. La información sobre cada uno de los contratos acreditados debe estar incluida en las respectivas certificaciones, las cuales deben incluir, como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante. • Nombre del contratista. • Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. Adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato. • Objeto del contrato. • Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. • Cargo y firma de quien expide la certificación. En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de lasverificaciones que la entidad considere necesario realizar.	**CUMPLE**
Certificaciones Juramentadas: El proponente deberá presentar la certificación juramentada de bienes y rentas del SIGEP y una certificación juramentada para desplazarse al sitio de ejecución del	**CUMPLE**

contrato; tanto al área urbana como al área rural, garantizando el personal que sea requerido, cuando así lo solicite AMOCCIDENTE.	
RESULTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.	**CUMPLE**

3.2. CONCLUSIONES

Conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, la entidad acoge el resultado de la evaluación de la propuesta como se muestra a continuación:

No.	PROPONENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	REQUISITOS HABILITANTES	OFERTA ECONÓMICA	PORCENTAJE
1	INGENIERIA Y OBRAS DEL VALLE S.A.S	900810115-9	CUMPLE	$14.250.000	95%

Concluyendo que la propuesta presentada cumple con la totalidad de requisitos exigidos para el proceso de contratación.

Siendo las 09:00 AM, se da por terminado el comité de contratación, el cual se reúne para emitir el informe de EVALUACION DE PROPUESTAS del PROCESO AD de MC No. 004 DE 2024, el cual se avala en su totalidad por los presentes.

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
CC. 98.500.554
Director Ejecutivo Amoccidente

MICHELLY ALEJANDRA GIRON DUQUE
CC. 1.128.433.179
Tesorera Amoccidente

ALEJANDRA MARÍA SILVA PORRAS
CC. 43.638.741
Líder proceso de Planeación Amoccidente